

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 48/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 48/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA ELEMENTOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 (diez) horas del día 13 (trece) de agosto de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 48/19, con fundamento en el artículo 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparece el siguiente participante:

1. FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I.

No habiendo aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaria, el Lic. Cesar Alejandro Pando Quiñones, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, quien solventaría las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 48/19

1. FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I., por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: APARTADO 16, ANTICIPO: Solicitamos respetuosamente a la convocante, considerar otorgar el 30% de anticipo para la presente licitación, a cambio de una fianza de anticipo por parte del licitante ganador. ¿Se acepta nuestra solicitud?

RESPUESTA.- No, para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgara anticipo alguno.

PREGUNTA 2: APARTADO 13, INCISO A) NUMERAL 4: La convocante solicita original o copia certificada y copia del Estado Financiero (Balance General). Cuando menos al 31 de diciembre de 2018, donde acredite un capital contable mínimo de \$350,000 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) firmado por el contador público que lo emitió ¿Dónde dice cuando menos, se refiere a que puede ser más reciente?

RESPUESTA.- Sí.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 48/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

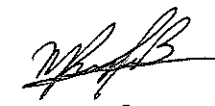
De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 10:15 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE CHIHUAHUA**

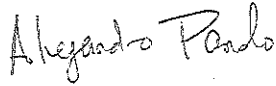


LIC. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. REYNA MARIÑELARENA BACA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SUPLENTE DEL SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 48/19



LIC. CESAR ALEJANDRO PANDO QUIÑONES
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
INVITADO – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

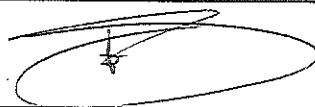


LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA
MAYOR



LIC. DORA ISELA MOLINA
INVITADO – POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PLANEACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIOECONÓMICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
FZA GLOBAL SUPPLIER, S. DE R.L. M.I.	Fro. J. ROSA MARIA ROSA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 48/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TÁCTICOS PARA ELEMENTOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

